



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

LA SECRETARÍA DE BIENESTAR TEQUIO E INCLUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA
A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE DOTACIÓN DE ÚTILES Y UNIFORMES;

CONVOCA

A las personas físicas y morales con presencia en el Estado de Oaxaca, así como a las Cámaras de Comercio a través de sus agremiados, que tengan por actividad la fabricación y/o comercialización de uniformes escolares; con fundamento en los numerales 4.4 y 4.6.3.5 de las Reglas de Operación del Programa para participar en el proceso de selección, con el objeto de integrar el listado de Proveedores para Canje de Vales del Programa "Útiles y Uniformes para el Bienestar" para el ejercicio fiscal 2023.

BASES

1. DE LA SOLICITUD Y DOCUMENTACIÓN:

- I. Podrán participar las personas físicas y morales con presencia en el Estado de Oaxaca, que envíen por duplicado, en original escrito en hojas membretadas de su negocio, dirigido a la titular de la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes de la Secretaría del Bienestar Tequio e Inclusión en el cual manifiesten su interés de participar en el objeto de la presente Convocatoria, así como su compromiso para el cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa declarando lo siguiente:
 - Contar con los recursos financieros e inventarios de uniformes capaz de surtir la demanda de los mismos en el momento del canje, en caso de no tener las tallas solicitadas, el color o el modelo del uniforme, dispondrá de 30 días naturales como límite después de recibidos los Vales para la entrega al Estudiantado, independientemente de las fechas de reembolso de recursos por el subsidio, por lo que en ningún caso el proveedor podrá condicionar la entrega de los uniformes.
- II. La solicitud deberá remitirse en formato F-9 anexo a la presente Convocatoria y se deberá entregar en las oficinas de la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes, con sede en Calzada San Felipe No. 619, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, Código Postal 68020, durante el periodo comprendido del 10 al 18 de Julio del presente año 2023; previa cita de recepción.
- III. La solicitud deberá presentarse en sobres tamaño doble carta, cerrados y membretados con los datos del proveedor (Nombre comercial, razón social, nombre del propietario o representante legal, RFC, régimen fiscal, domicilio fiscal, domicilio comercial, teléfono y correo electrónico), de manera impresa y electrónica en dos tantos (debiendo ser almacenada en memoria USB y en formato PDF) así como con la documentación que a continuación se detalla en el orden siguiente:



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

- a) Escrito en original dirigido a la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes, en el que manifiesten su interés de participar, su compromiso en el cumplimiento de las ROP y la cantidad solicitada de Vales a canjear, acorde a su capacidad instalada.
La solicitud deberá ser enviada en el formato (F-9) anexo a la presente convocatoria;
- b) Constancia de Situación Fiscal actualizada y legible;
- c) Copia de la declaración anual de impuestos del ejercicio fiscal inmediato anterior, anexando los pagos provisionales respectivos, para demostrar la solvencia que garantice a la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes el cumplimiento en tiempo y forma de todas y cada uno de los compromisos que contraigan;
- d) Copia reciente del comprobante de domicilio fiscal (máximo de 2 meses de antigüedad) y comercial (recibo de luz o agua) y, en caso de ser fabricante, copia de comprobante de domicilio del taller de maquila (incluir croquis de localización de los domicilios);
- e) Copia de identificación oficial del propietario o representante legal, y adicionalmente para las personas morales copia del instrumento notarial que acredite la representatividad legal de la empresa;
- f) Copia del registro vigente en el listado de proveedores de la Administración Pública Estatal;
- g) Currículum de la empresa, que incluya: Nombre completo de la empresa, razón social, nombre del propietario o representante legal, domicilio fiscal, domicilio comercial y en su caso el domicilio del taller, registro federal de contribuyentes, teléfonos, correo electrónico, descripción de la actividad y/o giro comercial, señalando su capacidad técnica para dar cumplimiento al convenio, indicando los recursos humanos y materiales con los que cuenta y organigrama;
- h) Relación de principales clientes y proveedores;
- i) Listado de precios propuestos para el ciclo escolar en turno del uniforme básico (camisa, pantalón, falda y blusa) (impreso y en formato XLS);
- j) Fotografías del exterior e interior del establecimiento.
- k) En caso de haber sido proveedor autorizado del Programa en ejercicios fiscales pasados, deberá presentar copia de su carta u oficio de aceptación.

a. SOLO PARA FABRICANTES

En caso de persona física o moral que elabore uniformes escolares, adicional a la documentación descrita anteriormente deberá presentar la siguiente documentación:

- Relación de maquinaria y equipo;
- Capacidad técnica con la que cuenta la empresa o negocio (cantidad de uniformes que puede fabricar o surtir durante los dos primeros meses del ciclo escolar), y
- Fotografías del exterior e interior del taller.

b. SOLO PARA COMERCIALIZADORES

En caso de persona física o moral que venda y distribuya uniformes escolares, adicional a la información descrita en el tercer párrafo, deberá presentar la siguiente documentación



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

- Por lo menos 2 cartas de respaldo de sus fabricantes, que manifiesten bajo protesta de decir verdad que tiene la capacidad técnica instalada y los insumos necesarios para producir y entregar al comerciante o vendedor la cantidad de uniformes que le sean solicitados, dicho documento será firmado por el gerente general, administrador único o propietario de la empresa fabricante.

2. DE LAS OBLIGACIONES DE PROVEEDORES.

Los proveedores estarán obligados a:

- Respetar la normatividad aplicable al Programa,
- Cumplir lo establecido en el convenio.
- Apegarse a las especificaciones técnicas.

3. AUTORIZACIÓN DEL LISTADO DE PROVEEDORES PARA CANJE DE VALES.

El Grupo Técnico de Selección de Proveedores determinará que empresas cumplen con los requisitos solicitados emitiendo un dictamen y el acuerdo por el que se integra el listado de Proveedores para Canje de Vales.

La determinación emitida por el Grupo Técnico de Selección de Proveedores se comunicará por escrito a cada empresa participante y será inapelable.

Para comunicar la Autorización a los Proveedores seleccionados, la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes emitirá oficios de aceptación que se notificará a cada uno de los Proveedores que conformarán el listado de Proveedores para Canje de Vales Así también se le entregará el distintivo correspondiente que deberá ser fijado en lugar visible del establecimiento.

4. DE LA FIRMA DE CONVENIO

Aprobado el listado de Proveedores para Canje de Vales se suscribirá el Convenio entre la Secretaría de Bienestar Tequio e Inclusión a través de la Dirección Administrativa, la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes y el Proveedor, en las oficinas de la Secretaría, en las fechas establecidas en el oficio de notificación.

5.- DE LAS CITAS

Para solicitar cita para recepción de documentos y/o más información podrán comunicarse al 951-688-1893 o acudir a la Dirección de Dotación de Útiles y Uniformes con sede en Calzada San Felipe número 619, San Felipe del Agua, Oaxaca de Juárez, Oax. C.P, 68020

6.- DEL AVISO DE PRIVACIDAD

Aviso de Privacidad. La Secretaría de Bienestar, Tequio e Inclusión, con domicilio en Ciudad Administrativa, Edificio 5 “Porfirio Díaz” nivel 2, Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km 11.5 Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, C.P. 68270, Tel. 01(951)5015000 Ext. 12507 y 12508 es el



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

responsable del tratamiento de los datos personales que resulte aplicable en el Registro de Participantes de la convocatoria para integrar el listado de Proveedores Autorizados para Canje de Vales del Programa “Útiles y Uniformes para el Bienestar” para el ejercicio fiscal 2023, con fines estadísticos. Los cuáles serán protegidos conforme a lo dispuesto en el artículo 116 de la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública; 10, 11 y 13 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca y demás normatividad que resulte aplicable.

7.- DE LO NO PREVISTO:

Cualquier eventualidad surgida en el transcurso del proceso de conformación del listado de Proveedores para Canje de Vales para el ejercicio fiscal 2023, no contemplada en la presente convocatoria, será resuelta por el Grupo Técnico de Selección de Proveedores dentro de sus atribuciones y de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable al programa.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 05 de julio de 2023

ATENTAMENTE
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”
DIRECTORA DE DOTACIÓN DE ÚTILES Y UNIFORMES
MTRA. CITLALLI BÉDA CARAZO RÍOS



MEMBRETE
DEL PROVEEDORASUNTO: SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL LISTADO DE
PROVEEDORES PARA EL CANJE DE VALES

OAXACA DE JUÁREZ, OAX, A ____ DE _____ DE 2023

MTRA. CITLALLI BEDA CARAZO RÍOS
DIRECTORA DE DOTACIÓN DE ÚTILES Y UNIFORMES.
P R E S E N T E.

En relación con el PROGRAMA "ÚTILES Y UNIFORMES PARA EL BIENESTAR", quien suscribe C. -----(*en caso de ser persona moral: **personalidad acreditada** de la empresa - **nombre de la empresa** -), le comunico la intención de participar en la convocatoria para formar parte del listado de proveedores para canje de Vales del Programa "Útiles y Uniformes para el Bienestar" del presente ejercicio 2023.

Manifiesto que **cuento/la empresa cuenta** con __ años de experiencia en la venta (***en su caso: y fabricación**) de uniformes, señalando como domicilio el ubicado en (**domicilio fiscal y comercial**), para lo cual declaro que tengo la capacidad requerida para cumplir con lo establecido en la convocatoria del Programa, así mismo **DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que no he incurrido en ninguna de las incidencias de sanción estipuladas en la normatividad aplicable al referido Programa y manifiesto que no tengo ningún adeudo de uniformes escolares con personas beneficiarias. (*en su caso: **Las sucursales se encuentran ubicadas en: - *poner listado**)

En el mismo tenor, hago de su conocimiento que **puedo/la empresa** puede canjear la cantidad de (**anotar con número y letra la cantidad de vales**) Vales para adquisición de uniformes escolares y entregar dichos uniformes a las Madres, Padres de Familia o Personas Tutoras responsables del Estudiantado, en los plazos establecidos por las instancias pertinentes.

Se asume el compromiso de cumplir y respetar la normatividad aplicable al Programa "Útiles y Uniformes para el Bienestar", así como entregar de manera inmediata los uniformes a las Madres, Padres de Familia o Personas Tutoras del Estudiantado que canjeen el Vale para adquirir los mismos en **mi negocio/la empresa**, salvo aquellos casos que derivado de la falta de tallas se acuerde entregarlos en una fecha posterior sin exceder de los 30 días naturales.

Manifiesto que acataré el fallo que el Grupo Técnico de Evaluación emita, de acuerdo con los elementos y evidencias que presento, para tal fin anexo todos los documentos marcados en la convocatoria del Programa para el presente ejercicio.

Agradezco su atención, en espera de ser favorecido con la aceptación en el listado de Proveedores para Canje de Vales del Programa "Útiles y Uniformes para el Bienestar" para el presente ejercicio 2023.

ATENTAMENTE**(NOMBRE, FIRMA Y SELLO)**